

¿ESTÁ COMETIENDO GENOCIDIO EL DAESH (ISIS)?

Por John Newton

El 3 de febrero de 2016 el Parlamento Europeo se convirtió en el primer organismo legislativo que ha reconocido las matanzas y la persecución de las minorías religiosas de Oriente Medio como genocidio. El debate tuvo lugar cuando aún no se había cumplido una semana desde la aprobación de una resolución sobre la misma cuestión por parte de la Asamblea Parlamentaria del Consejo. La proposición del Parlamento Europeo, aprobada por unanimidad, mencionaba que desde 2014 habían sido asesinados unos 5.000 yazidíes y no menos de 2.000 habían sido esclavizados. También citaba pruebas de que cuando el Daesh (ISIS) avanzó sobre la llanura de Nínive durante el verano de 2014, huyeron más de 150.000 cristianos desplazados, muchos de los cuales se vieron obligados a entregar sus pertenencias a los islamistas violentos. Además, la proposición mencionaba el secuestro masivo de más de 220 cristianos en el norte de Siria en febrero de 2015. Al tomar esta decisión, el Parlamento Europeo se basó en la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio de las Naciones Unidas:

En la presente Convención, se entiende por genocidio cualquiera de los actos mencionados a continuación, cometidos con la intención de destruir total o parcialmente a un grupo nacional, étnico, racial o religioso como tal:

- (a) Matanza de miembros del grupo.**
- (b) Atentado grave contra la integridad física o mental de los miembros del grupo.**
- (c) Sometimiento intencionado del grupo a condiciones de existencia que puedan acarrear su destrucción física total o parcial.**
- (d) Medidas destinadas a impedir los nacimientos en el seno del grupo.**
- (e) Traslado forzoso de niños del grupo a otro.**

La Convención de las Naciones Unidas (cuyo artículo II se acaba de citar) proporciona el criterio de referencia que sirve para determinar el delito de genocidio. Aunque el concepto popular de genocidio solo considera como tal “el exterminio o eliminación sistemática de un grupo humano por motivo de raza, etnia, religión, política o nacionalidad” (según el Diccionario de la Lengua Española), la definición de las Naciones Unidas adopta un punto de vista más amplio. Y el artículo III de la Convención declara que no solo el genocidio sino también “la asociación para cometer genocidio, la

instigación directa y pública a cometer genocidio, la tentativa de genocidio, la complicidad en el genocidio” son delitos punibles.

Después de que el 14 de marzo la Cámara de Representantes de los Estados Unidos votase el reconocimiento del genocidio por 383 votos a favor y 0 en contra, el Secretario de Estado, John Kerry, declaró: “A mi juicio, el Daesh es responsable de genocidio contra grupos que habitaban zonas bajo su control entre los que se cuentan los yazidíes, los cristianos y los musulmanes chiíes”.

“El 20 de abril la Cámara de los Comunes del Reino Unido reconoció por unanimidad los crímenes cometidos por el Daesh como genocidio.”

La parlamentaria conservadora Fiona Bruce, que presentó la proposición, organizó una reunión la noche anterior en la que cristianos y yazidíes describieron los horrores a los que se tuvieron que enfrentar. Bruce explicó que una portavoz siria había contado que “asesinan y torturan a los cristianos, decapitan niños delante de sus padres. Nos mostró un reportaje filmado en el que ella misma hablaba con unas madres que habían presenciado la crucifixión de sus hijos. Otra mujer había visto meter a 250 niños en una amasadora y luego los habían quemado en un horno. El mayor de ellos tenía cuatro años”.

Refiriéndose a que cada vez hay más pruebas para apoyar la solicitud del reconocimiento del genocidio, John Pontifex, editor jefe del documento *Libertad Religiosa en el Mundo*, informó de que se habían reunido nuevos informes de colaboradores de Ayuda a la Iglesia Necesitada que habían visto iglesias profanadas en Siria. Contó los ataques dirigidos contra la iglesia de Al Qaryatayn donde “los huesos que reposaban en las tumbas antiguas estaban desparramados entre los escombros. Todos los símbolos cristianos (cruces, iconos y altares) habían sido destruidos”. Pruebas como esta llevaron a la Cámara de Representantes de Australia a declarar genocidio los crímenes cometidos contra los cristianos asirios el 2 de mayo.

Sin embargo, sigue habiendo desacuerdos sobre esta cuestión. La mayor parte de los parlamentarios liberales rechazaron una proposición del Parlamento canadiense de junio de 2016. Pero, en ese mismo mes, una Comisión de Investigación de las Naciones Unidas sobre Siria llegó a la conclusión de que el Daesh “ha cometido el crimen de genocidio además de muchos otros crímenes contra la humanidad y de guerra contra los yazidíes”. El informe de las Naciones Unidas *Llegaron para destruir. Los crímenes de guerra del ISIS contra los “yazidíes”* también aporta pruebas de que el Daesh intenta eliminar al grupo mediante el asesinato, la esclavitud sexual, la violación en grupo, la tortura y la humillación. Paulo Sérgio Oinheiro, presidente de la comisión, afirmó: “El genocidio se encuentra en marcha... El ISIS ha sometido a todas las mujeres, niños y hombres yazidíes que ha capturado a las peores atrocidades”.